de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas





DEVOLUCION DE TIEMPO A CRISOSTOMO LLANOS OSCAR MANUEL DIRECTIVO GRADO 7, EMS.

DECRETO N° CHILLAN VIEJO,

3838

23 DIC 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 824 de fecha 19.03.2019 mediante el cual se nombra al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto Nº 645 de fecha 28/02/2019 que Aprueba contrato en calidad de titular.

La solicitud presentada por CRISOSTOMO LLANOS OSCAR para que se le conceda Devolución de Tiempo por 03:00 horas y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

DECRETO

AUTORIZA la Devolución de Tiempo de 03:00 horas a CRISOSTOMO LLANOS OSCAR, DIRECTIVO grado 7, EMS, por el día 16/12/2020 de 11:00 a 14:00 horas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL FERNANDO SILVA CARCAMO ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FSC/HHH/OBS/PMV/YGC/jII

DISTRIBUCION:

Secretário Municipal, Carpeta Personal.

